



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 2 1 ENE 2016

No. de BITÁCORA

09/AO-0140/01/16

OFICIO No. DGGIMAR.7.10/

000377

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos, o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PRODUCTOS QUÍMICOS MONTERREY, S.A. DE C.V. BIOLOGO MAXIMINO MARTINEZ NÚM. 3355 SAN SALVADOR XOCHIMANCA CP. 02870 AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL 55 5396 2480 EXT.703

jorge.chavez@pgm.com.mx

R.F.C. ó C.U.R.P.

PQM 500210DW8

VIGENCIA INICIAL

2 1 ENE 2016

**VIGENCIA FINAL** 

19/01/2017

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

MERCURIO / MERCURIO

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

MERCURIO TRIDESTILADO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

90-100

CAS 7439-97-6

CANTIDAD 100

UNIDAD DE MEDIDAD **KILOGRAMOS** 

FRACCIÓN ARANCELARIA 2805.40.01

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

NOMBRE DEL DESTINATARIO

GUATEMALA, CIUDAD

ATS/ OLIVIA ALCANTARA

DOMICILIO DEL DESTINATARIO 12 CALLE 15-63 ZONA 1

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

USO COMO REACTIVO ANALITICO EN PRUEBA DE **LABORATORIO** 

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgr México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

CONDICIONANTES





- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JMLA/JRR/MMR

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Jávier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.